



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

## Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de la UIP

### **Avanzar hacia la paridad: derribar las barreras de los estereotipos de género y las normas sociales negativas**

2 – 4 de junio de 2026, Belgrado, Serbia

### **Proyecto de Documento Final**

*Relatora*

*Sra. Ivana Stamatović (miembro de la Asamblea Nacional y miembro de la Mesa Directiva de los Jóvenes Parlamentarios de la UIP)*

Nosotros, parlamentarios — 193 (155 mujeres y 38 hombres) de 61 países, de un total de más de 410 participantes — reunidos en Belgrado (Serbia) del 2 al 4 de junio de 2026, reafirmamos nuestro compromiso de promover la paridad entre mujeres y hombres eliminando las barreras derivadas de los estereotipos de género y de las normas sociales negativas. Nos acompañaron el Viceprimer Ministro de la República de Serbia, la Presidenta de la Asamblea Nacional de la República de Serbia, la Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Secretario General de la UIP. También se unieron a nosotros ministros y representantes del Gobierno de la República de Serbia, vicepresidentes y miembros de la Asamblea Nacional de Serbia, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil, así como mujeres y hombres que ocupan puestos de liderazgo en diferentes sectores.

La Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de 2026, celebrada en Belgrado, se basó en el impulso generado por la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de 2025, organizada en Ciudad de México. La edición de 2026 ofreció una plataforma para dar seguimiento al [Plan de Acción para alcanzar la paridad entre mujeres y hombres en los parlamentos](#), adoptado durante la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias de 2025 y aprobado por el Consejo Directivo de la UIP en 2025. Este Plan de Acción parte del principio de que alcanzar una representación paritaria constituye un punto de partida, pero que el simple hecho de elegir a más mujeres no es suficiente. Las mujeres y los hombres también deben poder ejercer un poder equivalente, en particular dentro de los órganos de dirección y las comisiones, y tener una influencia igual en la formulación de políticas en todos los ámbitos. Asimismo, es necesario promover una cultura de la paridad para que los parlamentos se conviertan en instituciones inclusivas y equitativas, libres de toda discriminación y de toda forma de violencia contra las mujeres.

En Belgrado, continuamos nuestros esfuerzos en favor de la paridad abordando los obstáculos históricos y persistentes a la participación de las mujeres en la vida política: los estereotipos y las normas sociales negativas que configuran relaciones de poder desiguales, generan expectativas diferentes para hombres y mujeres, fomentan la exclusión de las mujeres de los procesos de toma de decisiones, limitan las oportunidades para diversos grupos de mujeres y refuerzan la estigmatización, el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en la política. Subrayamos el importante papel que desempeñan los parlamentos, como instituciones democráticas, en la promoción de la igualdad de oportunidades, la adopción de decisiones inclusivas y una mayor participación de las mujeres en la vida política y pública.

Nuestra contribución a la futura Recomendación General N° 41 sobre los estereotipos de género del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW) se inspira en el *Plan de Acción para la Paridad de Género*, que a su vez se basa en la Recomendación General N° 40 del Comité relativa a la igualdad en la adopción de decisiones. Por ello, centramos nuestras deliberaciones en los estereotipos y las normas sociales que obstaculizan la participación política y el liderazgo de las mujeres, y que constituyen un impedimento para alcanzar la paridad de género en los parlamentos.

Centramos nuestras deliberaciones en la deconstrucción de los estereotipos de género. Constatamos que estos estereotipos consisten en actitudes y creencias extendidas en todas las sociedades y que se basan en ideas, opiniones, representaciones, imágenes o clasificaciones generalizadas de las mujeres y los hombres, que ofrecen una visión simplificada, selectiva o falsa de sus vidas y realidades. Estos estereotipos tienen su origen en la

desigualdad entre los géneros, la discriminación y la exclusión. Están arraigados en las normas sociales, las reglas tácitas y los estándares de la sociedad, pero también en las instituciones públicas, las escuelas, la comunidad, la familia, así como en nuestros parlamentos. Dan lugar a expectativas diferentes en cuanto al comportamiento y los roles de las mujeres y los hombres. Impregnan las normas sociales que definen lo que se considera bueno o malo, aceptable o «normal» en la sociedad o en las instituciones.

Tomamos nota de que el Comité CEDAW considera que todos los estereotipos de género contribuyen a la discriminación y constituyen, por lo tanto, una violación de los derechos fundamentales de las mujeres en el sentido de la Convención CEDAW. También acogemos con satisfacción que varios mecanismos y convenciones internacionales y regionales de derechos humanos hayan definido las obligaciones de los Estados en materia de lucha contra los estereotipos de género tanto en la legislación como en la práctica, en particular el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como convenciones como el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de las Mujeres en África (Protocolo de Maputo), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), así como el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).

Constatamos que los estereotipos y las normas sociales negativas evolucionan, y que es esencial, en todo momento, construir y forjar una nueva dinámica que establezca normas sociales positivas, basadas en una visión no estereotipada de los hombres y las mujeres, así como de los comportamientos y roles que se espera de ellos. Esto reviste una importancia aún más crucial, especialmente en períodos de polarización, de movimientos antidemocráticos y de retrocesos en materia de igualdad de género, como los que estamos viviendo actualmente.

Los estereotipos y las normas sociales negativas relativos a las supuestas capacidades limitadas de las mujeres, a su interés, aptitudes o al tiempo del que dispondrían para ejercer funciones públicas se están multiplicando. Condenamos estas normas, así como el doble rasero al que se enfrentan las mujeres en la política, quienes son juzgadas por su apariencia física, su vida privada, su forma de vestir, sus emociones, su seguridad en sí mismas y sus errores, en lugar de por su capacidad para liderar. Los hombres no están sometidos a un escrutinio semejante. Advertimos sobre estos estereotipos y normas, ya que alimentan la discriminación y la violencia contra las mujeres y obstaculizan la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política y pública.

Acordamos considerar la interseccionalidad como una dimensión esencial de los estereotipos de género y de las normas sociales negativas a las que se enfrentan las mujeres y las niñas pertenecientes a diferentes grupos de la sociedad. Lamentamos que tales normas, en la intersección del sexo, la edad, la discapacidad, el origen étnico, el color de piel, el origen y el contexto socioeconómico, entre otros factores, impidan que demasiados grupos de mujeres participen en la vida política y accedan a puestos de liderazgo. Nos preocuparon especialmente los datos proporcionados por la UIP, que muestran que la representación de las mujeres jóvenes en los parlamentos ha disminuido recientemente. Es inaceptable que las mujeres jóvenes y las mujeres pertenecientes a otros grupos subrepresentados queden rezagadas debido a los estereotipos y a la falta de un apoyo suficiente.

Desde el inicio, establecimos las prioridades que deben abordarse en el marco de nuestras funciones parlamentarias — legislación, control y representación — con el fin de promover la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida política y pública.

Estas prioridades incluyen, en particular:

- los riesgos relacionados con una inteligencia artificial (IA) sesgada por razones de género y con los avances tecnológicos;
- las desigualdades tanto en el plano legislativo como en la práctica, especialmente en materia de relaciones familiares, propiedad, sucesiones, tenencia de la tierra, independencia económica y financiera, y nacionalidad;
- la subrepresentación de las mujeres jóvenes y de las mujeres pertenecientes a grupos marginados e históricamente excluidos;
- la necesidad de garantizar que las responsabilidades familiares no recaigan principalmente sobre las mujeres, sino que sean compartidas de manera equitativa entre hombres y mujeres;
- la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y en particular de la violencia contra las mujeres en la política;
- la necesidad de invertir más en la igualdad en materia de educación y empleo, especialmente mediante la eliminación de los estereotipos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM), así como la necesidad de garantizar la igualdad salarial.

Entre nuestras otras prioridades figura la necesidad de seguir promoviendo parlamentos sensibles al género, como instituciones modelo que encarnen la igualdad de género y la hagan realidad en la sociedad, libres de discriminación, violencia, estereotipos y normas sociales negativas contra las mujeres, y que promuevan la igualdad de género como una responsabilidad compartida.

Para responder a estas prioridades, acordamos trabajar en asociación con parlamentarias y parlamentarios, así como con todo el ecosistema parlamentario, incluidas las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, pero también con otros sectores como los medios de comunicación, el sector privado, las organizaciones internacionales, así como el mundo del deporte y los actores del espacio digital.

Por consiguiente, hacemos un llamamiento a los parlamentos y a sus parlamentarias y parlamentarios para que adopten las siguientes medidas destinadas a:

***Promover parlamentos sensibles al género, libres de estereotipos y de normas sociales negativas:***

- Luchar contra los estereotipos y las normas sociales negativas, así como contra las ideas, actitudes, creencias y sistemas subyacentes que persisten en el parlamento y que les dan origen, en particular identificando dichos estereotipos y normas y su prevalencia, denunciándolos públicamente, desmantelándolos mediante la implementación de políticas de prevención, revisando y reformando las políticas existentes, ofreciendo programas de sensibilización y formación a las y los parlamentarios y al personal parlamentario, y realizando un seguimiento de las tendencias y los cambios.
- Promover una cultura de paridad en el parlamento, en particular mediante la realización de una autoevaluación con perspectiva de género del entorno de trabajo, la cultura institucional y la infraestructura parlamentaria; la implementación de reformas destinadas a conciliar las obligaciones profesionales y familiares; el establecimiento de licencias parentales para mujeres y hombres en el parlamento; la garantía de una igualdad plena en los recursos asignados a mujeres y hombres en el parlamento en términos de espacios de oficina, gastos y otros recursos; y el fomento de una comunicación sensible a las cuestiones de género, que promueva la diversidad y la inclusión y transmita mensajes positivos sobre los respectivos roles de mujeres y hombres en el parlamento.
- Adoptar una política de tolerancia cero frente al sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en el parlamento, en particular mediante la oferta de capacitaciones de sensibilización sobre cuestiones de género para todas y todos los parlamentarios y el personal parlamentario; la implementación de medidas destinadas a garantizar comportamientos y un lenguaje respetuosos, no sexistas e inclusivos; así como políticas de lucha contra la discriminación y el acoso centradas en las víctimas y aplicables a todas y todos los parlamentarios y al personal parlamentario.
- Promover la igualdad en el liderazgo y la participación en todos los ámbitos de las políticas públicas, en particular velando para que mujeres y hombres, en toda su diversidad, puedan ejercer funciones de liderazgo en igualdad de condiciones en todos los sectores; poniendo fin a la distribución estereotipada de las carteras políticas; y eliminando la sobrerrepresentación de los hombres en los puestos de liderazgo dentro del parlamento.

***Legislar en favor de la paridad y contra la discriminación, la violencia y los estereotipos:***

- Velar para que la legislación nacional esté alineada con la Convención CEDAW, en particular eliminando las disposiciones discriminatorias contra las mujeres y las niñas en materia de matrimonio, divorcio, pensión alimenticia, custodia de hijos e hijas, bienes, vivienda y propiedad de la tierra, sucesiones, tutela, nacionalidad y contratos, entre otras.
- Adoptar y hacer cumplir las leyes destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la violencia contra las mujeres en la política, en particular mediante medidas orientadas a combatir los estereotipos de género predominantes.
- Adoptar disposiciones en favor de la paridad de género y de los sistemas de cuotas para combatir los estereotipos y sus repercusiones sobre la participación de las mujeres en la política, incluidas cuotas combinadas destinadas a favorecer la participación de mujeres provenientes de diversos grupos y contextos.
- Establecer licencias parentales o licencias por paternidad, y no únicamente licencias por maternidad.

***Controlar la acción del gobierno:***

- Establecer mecanismos de recopilación de datos y realizar investigaciones y evaluaciones para identificar, visibilizar y comprender mejor los estereotipos de género, así como identificar sus vectores, objetivos y efectos perjudiciales.
- Implementar medidas dotadas de suficientes recursos para combatir, desmantelar y prevenir los estereotipos de género, en particular mediante leyes, políticas y planes; asimismo, implementar medidas especiales de carácter temporal destinadas a favorecer el acceso de las mujeres a los ámbitos en los que están subrepresentadas, así como programas de sensibilización, campañas educativas y programas de formación y fortalecimiento de capacidades.
- Asegurar que la legislación destinada a combatir la violencia de género incluya medidas orientadas a combatir los estereotipos de género predominantes, incluidos presupuestos adecuados y mecanismos de implementación y seguimiento.
- Asegurar que los establecimientos educativos — públicos y privados — eliminen los estereotipos de género y para que se realicen inversiones en favor de las niñas y las mujeres en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM).

- Incorporar los cuidados y la asistencia como una prioridad central en las leyes, políticas, planes, programas, servicios y presupuestos, velando para eliminar todo estereotipo de género.
- Establecer mecanismos adecuados y eficaces para denunciar los casos de violencia contra las mujeres en la política y garantizar que dichos hechos sean investigados y perseguidos judicialmente con la debida diligencia.
- Establecer mecanismos de colaboración con los medios de comunicación y los actores de las redes sociales para denunciar los estereotipos de género y la violencia contra las mujeres, realizar su seguimiento y garantizar que sus autores rindan cuentas.
- Adoptar e implementar un marco regulatorio en materia de inteligencia artificial (IA), digitalización y ciberseguridad con perspectiva de género, basado en los derechos humanos y de carácter multidimensional, que exija la prevención, identificación, mitigación y corrección de los prejuicios y estereotipos de género.

Nos comprometemos a impulsar y promover la implementación de estas medidas en nuestros respectivos parlamentos.

Asimismo, nos comprometemos a fortalecer la cooperación parlamentaria, intercambiar buenas prácticas y apoyarnos mutuamente para promover la igualdad de género y la paridad entre mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones a nivel mundial.

Saludamos el liderazgo y el compromiso demostrados por la Asamblea Nacional de la República de Serbia al acoger esta Conferencia y promover el diálogo sobre el fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública.

Agradecemos a nuestros anfitriones, la Asamblea Nacional de la República de Serbia, por su cálida hospitalidad, y los felicitamos, así como a la UIP, por la excelente organización de la edición 2026 de la Conferencia Mundial de Mujeres Parlamentarias.